FAC-S-2024-222134-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-222134-CI del 15 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED-DISEB-SUBSE

Señor Coronel
ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro Gobierno De TIC
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud modificación especificaciones Técnica y Prorroga de tiempo entrega contratro No 110-00-A-COFAC-CEGOT-2024

En referencia a comunicado de la empresa A&A INGENIERIA de fecha 14-novimebre del 2024 por medio de correo electrónico al supervisor del contrato **110-00-A-COFAC-CEGOT-2024,** Con toda atención me permito informar a la señora Coronel Ordenadora del Gasto CEGOT, las solicitudes y observaciones reportadas por el contratista y la opción de viabilidad por parte de la supervisión sobre los siguientes temas a continuación:

1. **Sensor de Movimiento**

 De acuerdo a lo informado por parte del contratista la casa fabricante de los detectores de movimiento terrestre equipos con la referencia C20D, trabaja en la Banda de 10 - 10.5 GHz FCC Certified_ Licenciada) 15 ACRES de cobertura en Total (250 m x 325 m) fueron descontinuados por el fabricante, por lo cual la misma casa fabricante recomienda para la ejecución y cumplimiento del proceso sin disminuir las especificaciones técnicas el cambio por la siguiente referencia de la serie C el C40 con 450 m x 350 m = 30 acres. Excede en cobertura radial y axial. Además, Trabaja en la misma Frecuencia de la serie C (10 - 10.5 GHz FCC Certified), estos equipos son de un valor un poco más costoso, pero no afectara el presupuesto asignado ni incrementara costos adicionales debido a que fue un error de fabrica la no comunicación de la fabricación de los equipos que asumirá el contratista según lo informado en el documento en mención.

 Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente esta supervisión da **VIABILIDAD** del cambio de los (03) equipos C20D descritos en la ficha técnica por C40 que propone el contratista y la casa fabricante. esto en razón que mejoraría la capacidad técnica del equipo inicial.

2. **Fibra Optica**

De acuerdo a lo informado por el contratista, el fabricante de la fibra óptica Panduit no cuentan con stock en el país antes de la fecha de entrega del proceso, sino hasta el mes de enero de 2025, para lo cual solicitan sea aprobada la fibra óptica de referencia 19FUAT-3BEH2YT-024 con una cantidad de 24 hilos como valor agregado ya que la solicitada la ficha es de 12 hilos, esta fibra cumple con las especificaciones técnicas y no se verá afectado el presupuesto asignado para este contrato.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente esta supervisión da **VIABILIDAD** del cambio de la fibra que propone el contratista. Esto en razón que mejoraría la capacidad técnica del elemento inicial.

3. **Extención Fecha de Entrega**

De acuerdo a lo informado por el contratista y el inconveniente presentado con el cambio de referencia de los equipos relacionados en los ítems anteriores, esta supervisión da **VIABILIDAD** de prolongar la fecha de entrega solicitada por el contratista hasta el día **23 de diciembre de 2024.**

Por todo lo descrito anteriormente solicito a mi coronel se estudie la viabilidad como ordenadora del gasto de aprobar las solicitudes elevadas y de ser posible dar la continuidad al trámite para los cambios necesarios en el contrato en mención.

Técnico Primero JOSE ANTONIO ORTIZ RODRIGUEZ
Técnico Experto Operacional Medidas Pasivas Y Activas

Anexo: (01) Informe Contratista A&A Ingeniería

Elaboró: T1. ORTIZ / SUBSE Revisó: ASD2. SALAMANCA / SUBEC Aprobó:T1. ORTIZ / SUBSE